

Aprovechamiento del tiempo libre en cinco Instituciones Educativas Distritales ¿Obligatoriedad a través de proyectos pedagógicos?

“El tiempo libre posibilita el florecimiento del espíritu creativo, mientras que las agendas demasiado estrictas, por el contrario, lo sofocan”

Daniel Goleman

Daniel Santiago Rodríguez Ruiz

Resumen

Este artículo analiza la forma como se implementan los proyectos para el aprovechamiento del tiempo libre en cinco Instituciones Educativas Distritales (IED) de la ciudad de Bogotá. Considerando la importancia del Licenciado en recreación en estos espacios, se establecieron dos definiciones: la primera, recreación y escuela y su importancia en el desarrollo sociocultural y pedagógico de los estudiantes; la segunda, tiempo libre y escuela y su uso en los espacios institucionales. A partir de lo anterior, se realizó un análisis documental de los proyectos de las cinco instituciones, en los cuales se halla su caracterización; las actividades que implementan, fechas, y algunos parámetros sobre los que se sustentan dichas propuestas. Esta propuesta surge de un Macro proyecto donde se vinculan la Universidad del Tolima, Universidad del Valle, Universidad de Antioquia y la Universidad Pedagógica Nacional. Uno de los resultados que se obtuvo durante el análisis, es que varias instituciones se negaron desde un inicio a compartir sus documentos textuales, bien sea porque estos estaban incompletos, no los tenían o no estaban disponibles al momento de solicitarlos. Es aquí donde se requiere el aporte del licenciado en recreación, en escenarios tan vitales como la escuela, la cual se convierte en el territorio simbólico para los niños y adolescentes. De ahí la importancia de analizar la forma como se desarrollan los proyectos de tiempo libre en estas cinco instituciones educativas distritales de Bogotá. Como conclusión se evidencia que son actividades aisladas, descritas en el plan de estudios pero que no transversalizan el currículo.

Palabras clave: Recreación; tiempo libre; escuela; proyectos; beneficio; obligatoriedad.

Abstract

Cvlac: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001697760

Orcid: <https://orcid.org/0009-0004-9087-4664>

This article analyzes the way in which free time use projects are implemented in five District Educational Institutions in Bogotá city. Considering the importance of the Bachelor in Recreation in these contexts. Two categories were established, the first one, recreation and school and its importance in the socio-cultural and pedagogical development of students: the second one, free time and its use in institutional spaces. Based on the above, a documentary analysis was made of the projects of five institutions, in which their characterization is found; the activities they implement, dates, and some parameters on which these proposals are based. One of the results obtained during the analysis is that several institutions refused from the beginning to share their textual documents, either because they were incomplete, did not have them or were not available at the time of request. It is here where the contribution of the recreation graduate is required, in scenarios as vital as the school, which becomes the symbolic territory for children and adolescents. Hence the importance of analyzing the way in which free time projects are developed in these five district educational institutions in Bogota, which led to the conclusion that they are isolated activities, described in the curriculum but not transversal to the curriculum.

Keywords: Recreation; leisure time; school; projects; use; compulsory.

Introducción

Esta investigación está enfocada en el análisis documental de proyectos para el aprovechamiento del tiempo libre, con el fin de resaltar el rol del licenciado en recreación dentro de las instituciones educativas, y la importancia de su función dentro de la sociedad para aportar a las necesidades socioculturales y lúdicas del país. (Documento maestro de la Licenciatura en Recreación, 2012). Ahora bien, dentro de esta formulación de proyectos educativos, según el marco general de la Ley 115 de 1994 en su artículo 14 se formula la implementación obligatoria de proyectos transversales para el aprovechamiento del tiempo libre de los estudiantes de primaria y secundaria en las instituciones de educación tanto públicas como privadas. En este sentido, cobra importancia la implementación de proyectos en el plan de estudios para contribuir a la formación integral de los estudiantes teniendo en cuenta el fortalecimiento del trabajo en equipo y el desarrollo de competencias. (Garzón & Acuña, 2016).

Con respecto a los proyectos transversales, se plantean como una invitación a relacionar entornos académicos, donde se puedan articular los conceptos, las prácticas y las experiencias de distintas áreas, con el fin de vincular las necesidades y el contexto de los estudiantes. (Pedreros et al., 2018). Aun así, es importante resaltar que existen factores que inciden en la elección de los ejes transversales dependiendo únicamente de cada institución ya sea desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la misión y la visión e incluso el interés personal que tengan los docentes dentro de las IED, de tal manera que se convierta en una actividad electiva por parte de los estudiantes.

Otro punto, a tener en cuenta son los conceptos que se infieren necesariamente para el desarrollo de este análisis, la escuela, recreación y tiempo libre en los colegios.

Primeramente, el término de la escuela según, Carreño et al., (2014) menciona que se relaciona como “un lugar de espontaneidad y como territorio que se apropia, pero no se territorializa. “(p.9), teniendo en cuenta, la importancia de verla como un espacio de esparcimiento y aprendizaje y no como un lugar únicamente donde se siguen normas. En este punto surge la intención de analizar el papel que se le otorga a la escuela en la formulación de los proyectos.

Por una parte, la recreación en la escuela es una alternativa para salir de la monotonía, donde se encuentre una acción de disfrute, así recrearse en las instituciones se puede convertir en un hecho que genere acercamiento con la dimensión lúdica de cada persona (Cardozo et al., 2012). De otro lado, el tiempo libre se concibe como una cualidad especial que integra un grupo de actividades en las que el individuo opta por sí mismo participar, fuera de sus obligaciones y que-haceres cotidianos. (Gutiérrez et al., 2012). También como categoría de análisis es importante, en tanto que históricamente ha venido siendo analizada desde sociólogos del tiempo que permiten ver como hoy en día las instituciones escolares deben formar en este aspecto, sin embargo, no se conoce cuáles son los propósitos que muchos de estos proyectos tienen. Al analizar los documentos hallados en las Instituciones Educativas Distritales IED se encuentra que, aunque manejan temas similares podrían ser más objetivos desde el punto de vista pedagógico, apoyándose de la experiencialidad del licenciado en recreación de la Universidad Pedagógica Nacional quienes están en la capacidad de implementar y liderar proyectos que impacten socialmente a partir de la recreación y el ocio como lo especifican los objetivos y visión del programa.

Teniendo en cuenta lo anterior, la implementación de los proyectos transversales para el aprovechamiento del tiempo libre ha sido direccionada de manera autónoma por las instituciones escolares. Aquí es importante comprender el manejo que se le ha dado a estos proyectos desde un análisis que se realizó sobre esta perspectiva, ello con el fin de comprender qué tendencias y prácticas se han venido realizando en diferentes instituciones. Es así que, se seleccionaron cinco Instituciones Educativas Distritales (IED): Colegio Agustín Fernández, sugerida por el insigne profesor de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica Nacional, Víctor Jairo Chinchilla (QEPD); Colegio Técnico Palermo, lugar donde uno de los autores tuvo la posibilidad de realizar las prácticas pedagógicas en recreación; Instituto Técnico Industrial Piloto, por nexos familiares; Colegio León de Greiff, promoción 2016 y el Colegio Nuevo San Andrés de los Altos, para completar la trazabilidad geográfica a lo largo de la ciudad de Bogotá. Lo anterior permitió de cierta forma visibilizar algunos modelos en los cuales se ha implementado el proyecto para el aprovechamiento del tiempo libre.

Al evidenciar que no son muchas las investigaciones que se han realizado entorno al modo en que se lleva a cabo este mandato constitucional “obligatorio”, resulta significativo saber si estos proyectos para el aprovechamiento libre y la recreación se reconocen como espacios necesarios e indispensables para un mejor desarrollo lúdico y recreativo de los estudiantes; claro está que de manera obligatoria deben cumplir con tenerlo planificado en el papel, pero no lo soporta ninguna base de peso teórico o epistemológico al respecto, lo cual podría ser la razón de la falta de apoyo económico para realizar dichas investigaciones. Por tal motivo, se dificulta conocer las estrategias que se usan para llegar a implementar dichos proyectos en las IED y el impacto que generan en las mismas. De esta forma y según lo anteriormente descrito el objetivo de este artículo es analizar la forma cómo se implementan los proyectos pedagógicos para el aprovechamiento del tiempo libre en cinco Instituciones Educativas Distritales de la ciudad de Bogotá.

Metodología

Se implementó una investigación cualitativa descriptiva de carácter observacional no participante. Este estudio se hizo mediante un análisis de información Sánchez & Vega

(2003) en donde se seleccionaron y analizaron los proyectos de tiempo libre de 5 instituciones educativas distritales en la ciudad de Bogotá.

Criterios para la selección de documentos

Para la selección de los proyectos de tiempo libre, se envió un correo a 10 instituciones educativas, de las cuales 3 no respondieron (Colegio Rodrigo Lara Bonilla, Cedit Ciudad Bolívar, Benjamín Herrera) y 2 confirmaron su participación, sin embargo, nunca enviaron el proyecto (Paraíso Manuela Beltrán).

Resultados

Identificación de las Instituciones.

Los proyectos para el aprovechamiento del tiempo libre en las escuelas tienen una gran importancia ya que evidencia el trabajo detrás de cada uno de los proyectos transversales de tiempo libre (PTL), para entender la realidad de cada proyecto es importante conocer el contexto de cada una de las instituciones educativas. En este apartado se evidencian las IED seleccionadas para este proyecto, en un mapa de la ciudad de Bogotá donde se muestra en que zona se encuentran (sur, norte, etc.)

Una vez identificadas cinco instituciones de la capital, ubicadas estratégicamente de sur a norte se procedió a realizar la respectiva identificación que evidencio el contexto sociocultural de cada IED.

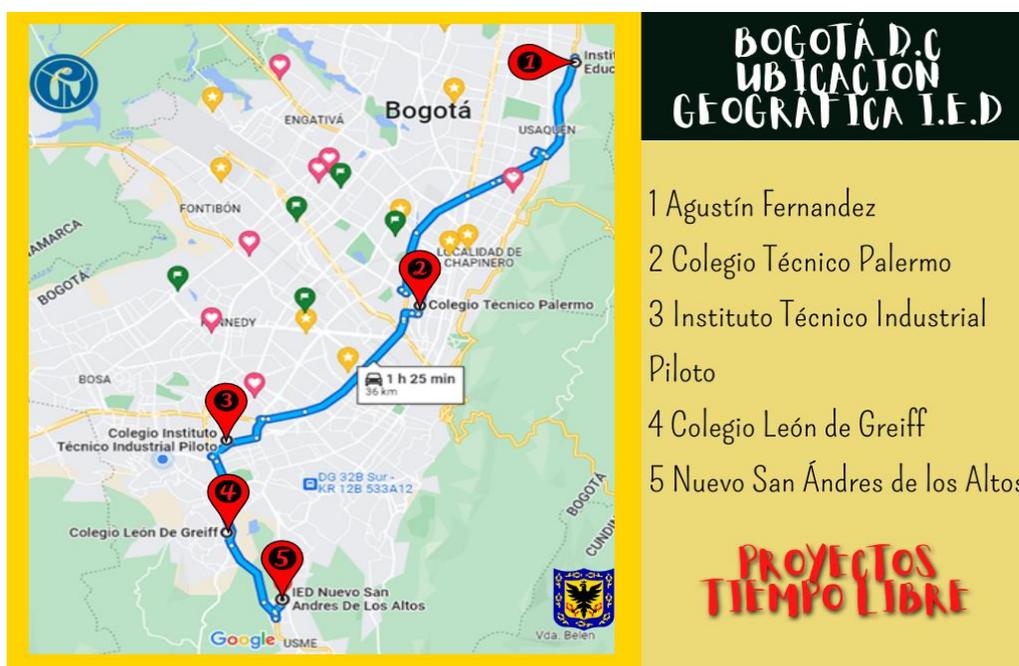


Imagen 1 *Fuente propia

Caracterización socio cultural de las IED

El primer caso es de Colegio Agustín Fernández IED este cuenta con 4 sedes ubicadas en los barrios Agustín Fernández, San Bernardo, Santa Cecilia y San Cristóbal Norte; los niveles académicos que maneja son educación preescolar, básica y media, el programa de Educación Diversa y Flexible, su Proyecto Educativo Institucional (PEI) es Construcción y conservación de la vida, su modelo Pedagógico es el diseño y gestión de proyectos; cuenta con alrededor de 2450 estudiantes y la media articulada es con orquesta Filarmónica de Bogotá; Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Santo Tomas, Universidad Sergio Arboleda y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Una parte de su historia inicia en 1929 cuando el señor Francisco Javier Fernández Bello donó un terreno en la vereda de Barrancas, del entonces municipio de Usaquén, con destino a la construcción de una escuela rural a la cual se le dio el nombre Agustín Fernández, en memoria de su hijo quien falleció a los 29 años. El 20 de febrero de 1989, el plantel abrió las puertas a 900 estudiantes, en las jornadas de mañana, tarde y noche, con los grados sextos, séptimo y octavo. El 28 de agosto de 1989, día de San Agustín nuestro patrono, se bendijo el colegio y se estableció esta fecha como Día del Colegio.

En segunda instancia el Colegio Técnico Palermo el cual tiene una sede única ubicada en el barrio Alfonso López en la localidad numero 13 Teusaquillo, maneja 4 niveles educativos que son Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media fortalecida; el PEI que manejan en su formación es “Comprometidos con la formación de excelentes ciudadanos”, maneja un modelo pedagógico de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media fortalecida, cuenta con alrededor de 1486 estudiantes, la media articulada con la UPN , su historia se remonta al año 1930 en el gobierno del expresidente Alfonso López Pumarejo, quien empezó por medio del ministerio de obras públicas la construcción de obras públicas entre estas colegios y escuelas, allí es donde empieza este colegio, en el año 1989 de una manera autónoma empieza su funcionamiento bajo el nombre de Colegio Distrital Eduardo Santos, poco a poco va a creciendo como institución y en el año 1993 logra graduar a la primer promoción, cabe aclarar que inicio como un colegio femenino y a partir del año 1995 por disposición de la ley general de educación el colegio se convierte en mixto.

La tercer IED seleccionada es el Instituto Técnico Industrial Piloto ubicado en la localidad número 6 Tunjuelito, cuenta con 4 sedes, una de ellas denominada como super sede / mega colegio, se ubican en el barrio Fátima, su PEI es “Formación humana y técnica industrial sostenible”, el modelo pedagógico que maneja es el Constructivista Socio-crítico, cuenta con alrededor de 4900 (colegio más grande manejado en este proyecto), la media articulada la manejan con el SENA, sus inicios se remontan al año 1939 con un grupo de voluntarios aprobado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) , con un nombre diferente en ese entonces que era Escuela Complementaria de Especialización artística, diez años después en el año 1949 el MEN por una resolución de años anteriores lo anexa con el nombre de Instituto Popular de Cultura, siguió así hasta que finalmente en el año 1954 se oficializa con el nombre de INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO.

Para el cuarto lugar, seleccionado el Colegio León de Greiff ubicado en la Localidad 19 Ciudad Bolívar, dividido en dos sedes, ubicadas en los barrios Alameda y Lucero Bajo, el nivel académico que maneja es Educación Preescolar, Básica y Media, su PEI es “Construyendo presente para un futuro mejor”, el modelo pedagógico que se maneja allí es la Metodología por proyectos y por ciclos, su comunidad estudiantil gira entorno a los 2200 estudiantes, no cuenta con media articulada con ninguna Institución, su historia no cuenta con una información exacta pero se reconoce que funciono desde el año 1972 al 2016, pero se menciona que el colegio fue construido la misma comunidad del barrio y luego de ello quienes lo administraron fueron los hermanos de las escuelas cristianas de la Salle.

Por último el colegio San Andrés de Los Altos seleccionado para completar una “ruta/trazabilidad” en la ciudad de Bogotá se ubica en la Localidad de Usme, en el barrio San Andrés, tiene una sede Única, el nivel académico al igual que los otros seleccionados son preescolar, básica y media, su PEI uno de los llamativos para esta investigación que es “El juego base de toda experiencia educativa”, la metodología es el Aprendizaje Significativo, cuenta con 1600 estudiantes, la media articulada se maneja con la Escuela de Administración de Negocios EAN, Uniminuto, Universidad Nacional UN, UPN, por ultimo da inicio a su historia en el año 1986 con una planta prefabricada, el nombre que posee es el mismo del barrio donde se encuentra ubicado, durante la alcaldía de Julio Cesar Sánchez

se crea este colegio por emergencia educativa, con el deseo de tener un centro educativo para que brindara desarrollo y nuevas oportunidades en este sector, ya para el año 1991 marchaba con cinco cursos de primaria por jornada, para que en ese entonces resulto con 23 cursos desde pre-kínder hasta grado once.

Tabla 1. *Proyectos de tiempo libre*

IED	Año	Áreas	Objetivo	Referentes	Actividades
Agustín Fernández	2017	Educación física y artes	Transmitir y aplicar el conocimiento, de valorar y cuidar el medio ambiente y la salud, respondiendo al PEI en la construcción y conservación de la vida. Posibilitar el desarrollo social y humano de los estudiantes donde se promueva la ciudadanía, la sana convivencia y la transformación para la paz.	No Aplica	La inauguración de las olimpiadas deportivas con sus respectivos campeonatos en diferentes disciplinas deportivas, la jornada del juego, las muestras de composiciones de movimiento y danza, la exposición de artes plásticas, el festival de la canción, la carrera atlética entre otras
Instituto Técnico Palermo	2018	Educación Física y artes	Crear y desarrollar espacios que permitan el aprovechamiento y buen uso del tiempo libre, actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas en el colegio Técnico Palermo, con el fin de generar espacios que promuevan una sana convivencia en el ámbito escolar, aportando en la complejidad del ser humano, de igual forma consolidado la integralidad del estudiante palermista.	Ley del deporte, Ley 181 de 1995, decreto 1860, ocio tiempo libre, deporte.	Juegos inter-cursos, mini torneos internos, salidas pedagógicas, tamizaje – crecimiento y desarrollo (talla y peso), juegos Intercolegiados. Supérate 2018, intercambios deportivos.
Instituto Técnico Industrial Piloto	2021	Educación física, artística, primaria, primera infancia.	Implementar el proyecto de Tiempo Libre que permita la utilización adecuada del descanso de los estudiantes, con el ánimo de disminuir su agresividad, garantizar el mejoramiento del ambiente escolar, de la autoestima, la calidad de vida de la comunidad educativa y de los estudiantes en particular, fortaleciendo los valores propios del ser humano, así como su desarrollo motor, social, afectivo, psicológico, artístico y cultural.	Constitución Política De Colombia De 1991, ludoteca, tiempo libre, ocio, ley 115, ley del deporte, plan nacional de recreación.	Salida a mensual al polideportivo, fiesta, viernes de aeróbicos, ludoteca, rincón de lectura, salto con soga, juegos de piso, karaoke.

León de Greiff	2019	Educación física, educación artística, básica primaria.	Mejorar la convivencia y el desarrollo cívico en la Institución a través de actividades culturales y Deportivas, que den cuenta de los procesos formativos coherentes con el perfil de la Institución Leonista.	Ley 115 de 1988, Ley 8/94 reglamentada con el decreto 1860, Ocio, tiempo libre.	Inauguración de juegos, actividades lúdicas, artísticas, cognitivas y deportivas en las horas de descanso, estaciones recreativas y deportivas, pre-orquesta institucional, festival artístico Leonista.
San Andrés de los Altos	2021	Primera infancia, básica primaria, educación física, artística, matemáticas.	Generar comprensión y espacios que propendan al buen uso del tiempo libre a través de actividades lúdicas, artísticas, físicas y culturales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y el aprovechamiento del ocio y tiempo libre de los estudiantes del colegio Nuevo San Andrés de los Altos IED.	Tiempo libre, Ley 181 de 1995.	Construcción de un Google sites, inauguración proyecto tiempo libre, Halloween, día de la actividad física

Discusión

Al realizar el análisis de los resultados se comparan las características de las dimensiones (áreas, objetivo, referentes, actividades), ya que, están sujetas a la categorización de los proyectos de tiempo libre. (Ver tabla 1). Se puede evidenciar que cada proyecto plantea algo diferente dentro de sus propuestas educativas.

Las áreas que se seleccionaron varían dependiendo de cada institución, claro está, que una de las más comunes en todos los IED es la Educación Física y la Artística. Por otro lado, se empieza a evidenciar una sola “línea” en los proyectos. Sin embargo, de los cinco seleccionados para el análisis, solo uno de ellos incluye un área distinta a los demás, que es el IED San Andrés de Los Altos, en su proyecto menciona el área de matemáticas.

Por ende, el Área de la Educación Física al parecer es a la que más peso le dan al interior de los proyectos, pues es la más mencionada y la que más añade actividades a desarrollar dentro de cada Proyecto Transversal de Tiempo Libre (PTL).

Por consiguiente, es valioso mencionar que no se evidencia ninguna “transversalidad” dentro los PTL, ya que al hablarse de transversalidad se piensa como una dirección pedagógica que enlaza todos los elementos en la exploración de contenidos significativos para el desarrollo integral de los estudiantes Mora S (2018), es decir, implica aportar una semilla desde todas las asignaturas dentro de la institución, caso que no se perciben en los colegios revisados. Dicho esto, la mayoría opta por esa misma línea de educación física y artística.

Al igual que en este estudio Garzón & Acuña (2016) Plantean que los proyectos transversales se formulan para dar respuestas normativas, sin embargo, deberían tener más relación con la realidad de las instituciones educativas. Además, mencionan que la integración curricular se debe dar de forma interdisciplinar, flexible y con la participación de toda la comunidad educativa. De allí que las actividades podrían reflejar mayores interrelaciones con otras áreas, y coherencia con los objetivos planteados, así como la participación de los estudiantes en la formulación y selección de las alternativas promovidas en los proyectos de tiempo libre.

Así mismo, en el caso del área de matemáticas el licenciado en recreación puede facilitar herramientas lúdicas y otros espacios que enseñen diversos temas de manera más

amable para el aprendizaje de los estudiantes, de aquí la importancia y necesidad que la transversalidad esté presente en los PTL.

Por otra parte, los objetivos vistos en los PTL buscan una sana convivencia del entorno escolar para los estudiantes, es decir una integración de las áreas de educación física, artes y demás en los descansos donde se generen espacios de reflexión para disminuir factores como violencia, agresividad, accidentalidad y el mal uso del tiempo libre. Así pues, en consonancia con Melgarejo (2017), es de suma importancia que en el ámbito educativo se incluyan espacios lúdicos de recreación y tiempo libre, para reforzar factores como el desarrollo social, fortalecimiento de valores y mejor uso de los espacios extracurriculares, de manera que los objetivos enunciados en los proyectos, se articulen con los principios globales de la recreación en la escuela y cada institución privilegie sus propias correspondencias con los principios del PEI o el alcance de los mismos.

Ahora bien, así como menciona Carreño et al., (2014) la escuela es un lugar de espontaneidad, que promueve la creatividad; allí los estudiantes habitan y es donde se desarrollan los proyectos de tiempo libre, que deben permitir ese florecimiento y representar los intereses y necesidades de los discentes, desde sus particularidades y formas de ver el mundo. En este sentido, el espacio de la ejecución de los PTL, es el aparente tiempo libre de los mismos dentro de la institución, “el descanso”. Por lo que se está sustituyendo ese tiempo para darle un uso que privilegia la institución, pero no representa en su mayoría el interés autónomo de los estudiantes.

Por otro lado, Osorio (2010), plantea que la recreación se orienta sobre todo a romper el orden, mientras los saberes tradicionales de las disciplinas pedagógicas lo mantienen. Desde el punto de vista de este análisis se concuerda con esta mirada de Osorio, ya que si se trabajara de manera directa eso en los PTL se desvincularía de tanto ejercicio y actividad deportiva y se podría explorar y descubrir más habilidades en los estudiantes en las instituciones, brindándole mayor visibilidad e importancia al tiempo libre y recreación de la comunidad educativa.

Con respecto al lugar del tiempo libre y la recreación en la escuela que es evidente en políticas públicas como lo menciona la Constitución política (1991) artículo 44 “Son derechos fundamentales de los niños: ... la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.” y artículo 52, en donde “Se reconoce el derecho de todas las

personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.”, es decir que, como derecho para todos y todas en la educación, este se viabiliza únicamente a través de los proyectos de tiempo libre, quedando en duda cuál sería el verdadero lugar de la recreación en la escuela, qué pasa y cómo se les garantiza ese derecho a los estudiantes, que no se sienten representados o no viven activamente las actividades de los proyectos formulados.

En cuanto a las actividades descritas en los documentos facilitados y revisados, se encuentra que tres de ellas coinciden con la inauguración de juegos deportivos, dos refieren alguna actividad física orientada desde la danza o los ejercicios aeróbicos y en una a las salidas pedagógicas. En general se refieren a actividades lúdicas sin especificar cuáles y con qué finalidad, sin mostrar una clara articulación con objetivos. Resulta curioso que una de las actividades del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre sea un tamizaje de crecimiento y desarrollo, que, si bien puede brindar indicadores de interés para futuras intervenciones en el aspecto fisiológico o nutricional, no muestra claramente el sentido de la misma con el contexto de disminución y agresividad, buen uso del tiempo libre o brindar elementos a través de la lúdica para el desarrollo social de los estudiantes.

Llama poderosamente la atención que las actividades enunciadas, se relacionan de sobremanera con acciones deportivas, de carácter competitivo y dejan en un lugar muy secundario el arte que mencionan de manera tan prevalente dentro de los objetivos mencionados.

Aunque las IED tienen plena autonomía para plantear y desarrollar todas las actividades académicas; es imperativo reconocer la importancia de las formas de expresión lúdica sin generar “un activismo lúdico” Díaz (2008), en el que se privilegia la forma del juego y otras finalidades como el movimiento o el escenario, y no el sentido articulador del mismo, como lenguaje de la dimensión lúdica en la vivencia.

Existe una diferencia en la forma de mencionar y poner en práctica lo lúdico. Díaz (2008) establece una diferencia entre expresión lúdica (manifestarse de forma simbólica, no como imitación sino como una manifestación emocional del espíritu humano); acción lúdica (es la expresión misma como cantar, danzar, actuar, dibujar) y la práctica lúdica, la cual podría ser el término más apropiado para justificar los proyectos de aprovechamiento de tiempo

libre, dado que, según (Díaz, et al,2008) se refiere a las acciones y formas de expresión practicadas durante un tiempo y en espacios de tiempo determinados de manera más o menos constante. Además, estas formas de expresión deberían orientarse a descubrir talentos. Otrora se denominaron centro de interés y en la actualidad, la práctica docente enfrentada a una niñez y juventud permeada por el uso indebido de las redes sociales y la des-información masiva de manera virtual, los PTL cobrarían un papel importante en la transversalidad del currículo.

Conclusiones

Se identificaron y se ubicaron los los proyectos pedagógicos para el aprovechamiento del tiempo libre de cinco IED en la ciudad de Bogotá, los cuales se caracterizaron y analizaron en su obligatoriedad desde la Constitución Política y como estos podrían incidir en la transversalidad del currículo en pro de la formación de los estudiantes. En los PTL se evidenció que las IED ven la recreación como una herramienta (activismo) más no como un estilo de vida, es importante destacar que sí son obligatorios en el sentido de la participación de los estudiantes ya que están planeados en los horarios de sus descansos. Frente a los objetivos, áreas, y actividades se presentan incongruencias en cuanto a la relación de estos tres aspectos, dado que, estas en su mayoría desarrollan una corporeidad y corporalidad y no lo que propone en los objetivos. No obstante, dichas prácticas serán significativas para ellos, puesto que la escuela es un territorio simbólico y es ideal que las actividades que se lleven a cabo transversalmente en las distintas áreas del conocimiento, esto enmarcado en la importancia que el estudiante tenga participación activa en el planteamiento de los PTL.

Otro punto es, que el segundo hogar de los estudiantes es la escuela, por ello, deben disfrutarla y vivirla desde el tiempo libre y no desde imposiciones que se lo impidan. Ya que es importante que se sientan cómodos estando allí, partiendo desde las necesidades de su entorno y con actividades que se identifiquen con ellos, claro está, que no se pueden suplir todos los gustos de la comunidad educativa, y sería importante buscar otros caminos habituales como lo son las ramas del deporte.

Se concluye también, que sería de suma importancia contar con un licenciado en recreación en la planta docente de las instituciones educativas, que oriente los proyectos para el

aprovechamiento del tiempo libre y oriente a toda la comunidad educativa, tanto docentes como estudiantes en el campo del tiempo libre y la recreación. Debido al tiempo limitado de los docentes, no se fundamentan lo suficiente dichos proyectos, más allá de lo que exige la ley sin dárselos un trasfondo y sentido de pertenencia. Ya que la política pública ya esta estipulada, por ende, es importante que se trabaje en ella para hacer que se cumpla de la manera correcta.

Finalmente, la escuela es el lugar ideal donde los niños y jóvenes forman su identidad y el licenciado en recreación de la Universidad Pedagógica Nacional tiene el conocimiento y herramientas pedagógicas necesarios, para acompañar espacios educativos que se relacionen con dinámicas sociales sobre el sentido del tiempo, el territorio y la experiencialidad, objetivos principales de la licenciatura en recreación.

Referencias

- Cardozo, J. M. C., Cortés, A. B. R., & Africano, P. G. (2012). Representaciones sociales e imaginarios en torno a la escuela, la recreación, el tiempo libre y el ocio en tres escuelas de la ciudad de Bogotá. *Lúdica Pedagógica*, 2(17).
- Carreño-Cardozo, J. M., Rodríguez-Cortés, A. B., & Gutiérrez-Africano, P. (2014). Lineamientos de intervención de la recreación en la escuela. *Magis, Revista Internacional De Investigación En Educación*, 6(13), 83–97.
- Constitución Política de Colombia (7 de julio de 1991). Arts. 44 y 52
- Díaz, H (2008) *Hermenéutica de la lúdica y pedagogía de la modificabilidad simbólica*, Cooperativa Editorial Magisterio
- Garzón Guerra, E., & Acuña Beltrán, L. F. (2016). Integración de los proyectos transversales al currículo: una propuesta para enseñar ciudadanía en ciclo inicial. *Actualidades investigativas en educación*, 16(3), 190-216.
- Gómez, P., Rojas J., Rojas E. (2019) ITIPHISTORYAS “Protagonistas de nuestra propia historia” Proyecto de jornada extendida semillero de investigación casa de la historia”
- Gutiérrez, P., Rodríguez, A. B., & Carreño, J. M. La escuela como lugar de recreación y ocio (Imaginarios sociales sobre Recreación, Tiempo libre, Escuela y ocio en colegios de Bogotá)
- Melgarejo Angarita, A. A. (2017). Restablecer valores de respeto y sana convivencia a través del adecuado uso del tiempo libre.
- Mora, S. Z. J. (2018). La transversalidad curricular: algunas consideraciones teóricas para su implementación. *Revista boletín redipe*, 7(11), 65-81.

Osorio, E. (2010). ¿Tiene lugar la recreación en la escuela? Las ludotecas como estrategia.

Lúdica Pedagógica, 2 (15), 6-16.

Pedrerros, M., & Peralta, B. (2018). SOS. Los proyectos transversales no son como los pintan.

Proyecto Tiempo Libre IED Agustín Fernández 2017

Proyecto Tiempo Libre IED Colegio Técnico Palermo 2018

Proyecto Tiempo Libre Instituto Técnico Industrial Piloto 2021

Proyecto Tiempo Libre Nuevo San Andrés de los Altos 2021

Sánchez Díaz, M., & Vega-Valdés, J. C. F. (2003). Algunos aspectos teórico-conceptuales sobre el análisis documental y el análisis de información. *Ciencias De La Información*, 49–60. Recuperado a partir de <http://cinfo.idict.cu/index.php/cinfo/article/view/81>

Universidad Pedagógica Nacional (2012) (S.F.) Documento Maestro de la Licenciatura en Recreación